

Alerta Sanitaria

Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta No. 142-2025
Bogotá, 15 Mayo 2025

Actualización de alerta sanitaria TERAPIA CELULAR MULTIEMBRIONARIA

Nombre de los productos declarados en plataformas de comercio electrónico, redes sociales y sitios web:

- Terapia celular multiembrionaria con Omega 3-6-9
- Terapia celular multiembrionaria trucha arcoíris, pato y carnero

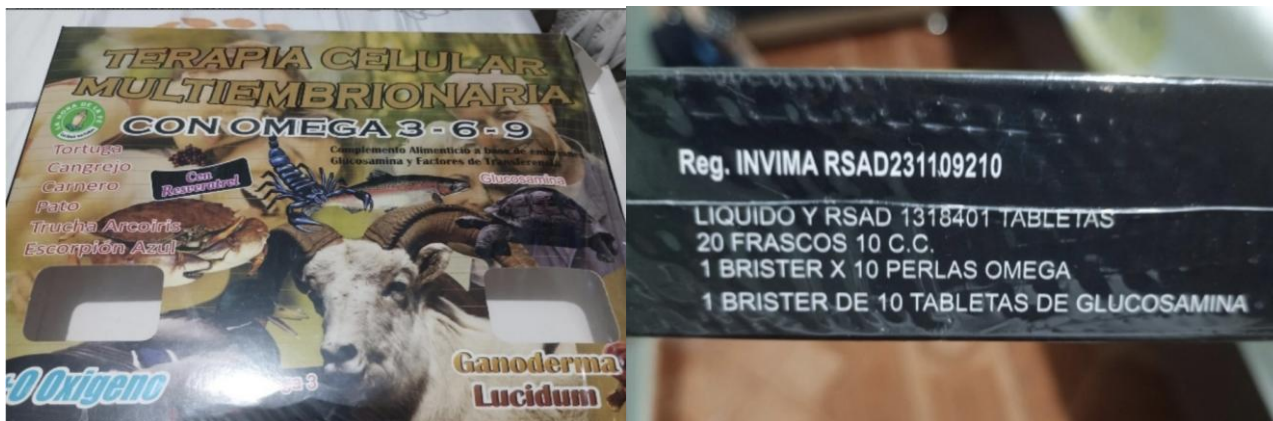
Registros sanitarios fraudulentos:

- RSAD231109210
- RSAD161I07703

Fuente de la alerta: Denuncia y acciones de Inspección, Vigilancia y Control

No. Identificación interno: AA250504





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-Invima identificó a través de denuncia y acciones de Inspección, Vigilancia y Control, la comercialización fraudulenta de los productos “Terapia celular multiembrionaria CON OMEGA 3-6-9” y “Terapia celular multiembrionaria trucha arcoíris, pato y carnero” promocionados en plataformas de comercio electrónico, redes sociales y sitios web, como suplementos alimenticios y multivitamínicos que regeneran las células dañadas del organismo, y declarando propiedades en salud, preventivas, curativas y/o terapéuticas entre las cuales se encuentran las siguientes: refuerza el sistema inmunológico, actúa como antioxidante, previene enfermedades de la piel, entre otros beneficios; incumpliendo con la normatividad sanitaria vigente para alimentos y bebidas según lo establecido en los artículos 272 y 274 de la Ley 9 de 1979 y en la Resolución 5109 de 2005 – artículos 4 y 5:

“(…) ARTICULO 272. En los rótulos o cualquier otro medio de publicidad, se prohíbe hacer alusión a propiedades medicinales, preventivas o curativas, nutritivas o especiales que puedan dar lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento o de la bebida. (…)”.

“(…) ARTICULO 274. Los alimentos o bebidas en cuyo rótulo o propaganda se asignen propiedades medicinales, se considerarán como medicamentos y cumplirán, además, con los requisitos establecidos para tales productos en la presente Ley y sus reglamentaciones. (…)”.

Además, se comunica que los productos “Terapia celular multiembrionaria con OMEGA 3-6-9” y “Terapia celular multiembrionaria trucha arcoíris, pato y carnero” están siendo comercializados con registros sanitarios fraudulentos RSAD231109210 y RSAD161I07703, los cuales no han sido otorgados por el Invima, incumpliendo con la normatividad sanitaria vigente para alimentos y bebidas según lo establecido en el artículo 3 literales b y d de la Resolución 2674 de 2013:

“(…) b) Su envase, rótulo o etiqueta contenga diseño o declaración ambigua, falsa o que pueda inducir o producir engaño o confusión respecto de su composición intrínseca y uso. (…)”.

“(…) d) Aquel producto que de acuerdo a su riesgo y a lo contemplado en la presente resolución requiera de registro, permiso o notificación sanitaria y sea comercializado, publicitado o promocionado como un alimento, sin que cuente con el respectivo registro, permiso o notificación sanitaria. (…)”.

Se recuerda que el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente es responsabilidad de los titulares de los registros, permisos y/o notificaciones sanitarias de los alimentos y bebidas comercializadas en el país. Esta responsabilidad puede ser extendida a fabricantes, comercializadores e importadores, así no sean titulares, según lo establecido en el artículo 47 de la Resolución 2674 de 2013.

Adicionalmente, se reitera que el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos ha emitido, en diversas oportunidades, alertas sanitarias asociadas al producto “Terapia celular multiembrionaria”, las cuales a la fecha se mantienen vigentes:

- Alerta sanitaria No. 86 Terapia Celular Embrio-Vitam del 28 de diciembre del 2017.
- Alerta sanitaria No. 012-2018 Terapia Celular Multiembrionaria del 22 de febrero del 2018.
- Alerta sanitaria No. COAS-02-2022 Terapia Celular Multiembrionaria con omega 3-6-9: 20 Ampolletas Bebibles, 20 Cápsulas de Omega 3, 6,9 y 1 Sobre de Embrión del 4 de octubre del 2022.

Estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

 <https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-alimentos-bebidas>

Por lo anterior, se trata de productos fraudulentos, y bajo estas condiciones no deben ser comercializados en el país.

Medidas para la comunidad en general

1. El Invima solicita a la población abstenerse de adquirir los productos relacionados en esta alerta.
2. A los consumidores que hayan adquirido estos productos se les recomienda suspender su consumo.
3. El Invima recomienda consultar de manera permanente la aplicación web <https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-alimentos-bebidas> y redes sociales oficiales @invimacolombia (X, Instagram, Facebook) para conocer información relacionada con alimentos y/o bebidas que puedan afectar la salud de los colombianos.

Para su información, a través del siguiente enlace podrá consultar las autorizaciones de comercialización de alimentos y bebidas, otorgadas por el Invima:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar la búsqueda activa de los productos relacionados en la alerta.
2. Realizar las actividades de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos de su competencia que potencialmente puedan comercializar estos productos y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
3. Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima (versión original) en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web, redes sociales, entre otros).
4. Informar al Invima en caso de encontrar estos productos.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

Para más información, comuníquese con la entidad a la línea telefónica en Bogotá (+57) (601) 2425000 ext. 4500 o al correo electrónico: alertas_alimentos@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá